

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de Agosto de dos mil catorce (2014).

Ref:	radicado	050013333010 2013 00546 00
	acción	REPARACIÓN DIRECTA
	demandante:	LEÓN DE JESÚS PEÑA SALDARRIAGA
	demandado:	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE GIRARDOTA
	asunto:	PROGRAMA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que los días 01, 04 y 05 de Agosto de 2014 los juzgados administrativos estuvieron en asamblea y no abrieron sus puertas al público, y la audiencia inicial dentro del presente proceso fue fijada para el 05 de agosto de la presente anualidad, se reprogramará la audiencia inicial para el **02 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

**2.** Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2° del art. 180 Ibídem).

**3.** Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

**NOTIFÍQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
**JUEZ**

El auto anterior se notifica en estados de fecha 19 de agosto de 2014. Secretaría Judicial:  CATALINA MENESES TEJADA
---